

III. Principios de financiamiento

La ASTM promueve un trabajo que una profesionalización y compromiso, manteniendo su autonomía y derecho de iniciativa con respecto a nuestras contrapartes, donantes e instituciones financieras.

- El financiamiento de actividades de la ASTM se basa en donaciones privadas y subsidios públicos;
- Las donaciones privadas son consideradas como la expresión de solidaridad individual con respecto al conjunto de las actividades de la ASTM;
- Los subsidios públicos son considerados como una expresión de solidaridad colectiva. Estos son especialmente valorados por el hecho de que pasan de actores de la sociedad civil en el norte a actores de la sociedad civil en el sur;
- Todas las campañas de colecta de fondos deben respetar la dignidad del ser humano y evitar imágenes catastróficas o falsamente idílicas, conforme al código de conducta « Imágenes y mensajes» del CONCORD;
- Los donantes privados y los proveedores de fondos públicos apoyan a la ASTM en la puesta en práctica de sus orientaciones políticas y estratégicas tanto en el norte como en el sur, si bien no tienen ninguna influencia en las mismas.;
- Los donantes tienen el derecho a ser informados con total transparencia de las acciones y del funcionamiento de la ASTM.

IV. Principios de funcionamiento

La ASTM posee una estructura democrática y participativa, permitiendo la iniciativa personal, pero procurando al mismo tiempo la coherencia del conjunto de sus actividades.

- El funcionamiento de la ASTM se basa en la cooperación entre personal permanente y voluntarios y concede una gran importancia a la implicación de todas las personas en todos los niveles de actividad;
- Las decisiones son tomadas de forma democrática, transparente y participativa;
- Todos los órganos de la asociación deben definir y seguir las orientaciones de la ASTM;
- Todas las personas implicadas deben tener en consideración la eficacia de la organización y de la gestión, así como la eficiencia al nivel de la utilización de los medios;
- La ASTM está compuesta de diferentes sectores de trabajo (agencias), cuya responsabilidad reside en uno o varios miembros permanentes con el apoyo de un grupo de voluntarios;
- Además de los sectores definidos, diferentes grupos de trabajo ad-hoc aseguran el seguimiento de ciertas temáticas específicas de la ASTM.

La estructura de decisión está compuesta por los siguientes órganos:

- La Asamblea General tiene periodicidad anual y la integran todos los miembros activos de la asociación. Constituye el órgano supremo de la misma;
- El Consejo de Administración se reúne cada mes y define los objetivos, las prioridades y los planes de trabajo de los diferentes sectores en una base anual. Es el encargado de tomar las decisiones estratégicas;
- El Consejo de Gestión se reúne cada mes y gestiona los asuntos ordinarios de la asociación. Se encarga de velar por la puesta en práctica de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración;
- La Coordinación Permanente asegura el funcionamiento cotidiano de la asociación y la puesta en marcha de las decisiones tomadas por los diferentes órganos, asegurando la coherencia del conjunto de las actividades.

Action Solidarité Tiers Monde a.s.b.l.
55, av. de la Liberté • L-1931 Luxembourg
tél.: 400 427-25 • fax.: 400 427-27
www.astm.lu • astm@astm.lu



Aprobada en la Asamblea General del 25 de abril del 2006, el presente documento fundacional constituye la referencia para los miembros de la organización no-gubernamental "Acción Solidaridad Tercer Mundo". La misma contiene los valores por los cuales sus miembros decidieron unirse y actuar conjuntamente, sus objetivos y sus principios básicos de funcionamiento.

I. Hacia un mundo solidario

Los miembros de ASTM tienen la convicción que el deficiente desarrollo en el mundo actual afecta tanto a los países del norte como a los países del sur, pero las causas se sitúan, sobre todo, en nuestros países, en los centros de poder económico y político. Nosotros, miembros de ASTM, estamos convencidos que un cambio hacia un mundo más justo es posible y que todo individuo tiene la responsabilidad y el deber de poner en marcha los medios para conseguirlo.

1. nuestros valores

ASTM trabaja por un desarrollo fundado en los derechos humanos y en los siguientes valores:

- la solidaridad entre los diferentes pueblos, naciones y culturas del mundo;
- la democracia participativa y el derecho a la autodeterminación de los pueblos, como base del desarrollo económico, social, cultural y político;
- la justicia social y económica, como marco para la emancipación de los grupos y personas en un contexto libre, pacífico y equitativo;
- el desarrollo duradero, como la expresión de la responsabilidad de todo individuo y de la colectividad hacia las futuras generaciones;
- la igualdad entre mujeres y hombres;
- la diversidad cultural y el derecho a la libertad de conciencia.

2. NUESTROS OBJETIVOS

Un verdadero cambio hacia un mundo más justo sólo se puede realizar a partir de la solidaridad entre los diferentes pueblos y culturas del mundo. La política gubernamental no siempre responde de manera apropiada a los desafíos de un verdadero desarrollo. La ASTM quiere contribuir a ese cambio a través de:

- la creación de redes entre las sociedades civiles del norte y del sur;
- el apoyo a los movimientos del sur en la lucha por la emancipación económica, política y social;
- la difusión en los países del norte de una imagen real de la situación en los países del sur, alejada de los estereotipos e ideas preconcebidas existentes;
- la defensa de la riqueza y de la diversidad cultural;
- la promoción de orientaciones políticas en el norte y en el sur que concedan un papel central a las preocupaciones de la gente y de sus organizaciones.

II. estrategia general

La ASTM tiene tres ejes de trabajo, los cuales son complementarios y de igual importancia:

1. Los proyectos de solidaridad
2. La educación al desarrollo
3. El análisis y la acción política

Este triple enfoque determina las estrategias y el funcionamiento de la asociación.

1. Los proyectos de solidaridad

Todo ser humano tiene el derecho a llevar a cabo una vida libre de opresión y miseria. La pobreza y el mal desarrollo no son naturales, sino el resultado de injusticias creadas y mantenidas por acciones humanas. De esta forma, la cooperación al desarrollo constituye una obligación y nunca debe ser percibida como un gesto de caridad.

En la base de los proyectos de solidaridad se encuentra la relación con las organizaciones sociales del sur como contrapartes o socios locales. Esta relación está fundada en la reciprocidad, y va más allá del apoyo financiero para tomar la forma de una colaboración política. A su vez, esta colaboración contribuye a la definición de las orientaciones de nuestra agenda política y de nuestras acciones de educación al desarrollo.

La contraparte es la responsable de la acción apoyada, así como de su identificación y ejecución. La ASTM puede jugar un papel de acompañante, según las necesidades de la contraparte en cuestión.

Los principales ámbitos de actividad de los proyectos de solidaridad son los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), particularmente:

- la soberanía alimenticia y la gestión durable de los recursos naturales;
- el reforzamiento del papel de las mujeres y el apoyo a las actividades generadoras de ingresos;
- el reforzamiento institucional de las contrapartes;
- el derecho a la salud y a la educación.

La relación con la contraparte se construye sobre la base de:

- el respeto a la realidad del país respectivo y las necesidades y competencias de la organización contraparte;
- la confianza mutua. La intensidad del seguimiento de una acción específica dependerá de la capacidad de la contraparte y de sus demandas planteadas;
- la colaboración a largo plazo.

Las contrapartes deben ser organizaciones:

- bien integradas en su entorno social y con estructuras democráticas y transparentes;
- dotadas de una autonomía de decisión con respecto a las autoridades políticas y religiosas;
- con relaciones estrechas con la población beneficiaria;
- con capacidades financieras y medios necesarios, en términos de recursos humanos e infraestructuras para la gestión de las acciones planificadas.

2. La educación al desarrollo

La ASTM considera la educación al desarrollo como un proceso orientado a promover la toma de conciencia y cambios de comportamiento en el plan individual y colectivo con el fin de lograr un mundo más justo.

Para la ASTM, la educación al desarrollo tiene como objetivos:

- permitir una mejor y mayor comprensión de las interdependencias y mecanismos que generan relaciones injustas entre el norte y el sur;
- promover el diálogo intercultural basado en el respeto y la igualdad;
- contribuir a eliminar los estereotipos e ideas preconcebidas mediante la difusión de una imagen real de la situación en los países del sur;
- promover los valores y actitudes que favorezcan la solidaridad norte-sur y los cambios de comportamiento que contribuyan a un mundo más justo;
- incentivar y reforzar acciones de movilización y de solidaridad entre las sociedades del norte y del sur.

Las actividades de la ASTM en materia de educación al desarrollo:

- se inspiran en realidades de los países del sur;
- preconizan métodos que permiten al público cambiar de perspectiva;
- promueven el aprendizaje en términos de conocimiento, y competencias (saber, saber hacer y de saber ser);
- se orientan hacia una acción individual y/o colectiva.

3. Análisis y acción política

La ASTM considera sus acciones políticas como parte esencial de la educación ciudadana y de la solidaridad activa. Las acciones políticas de la ASTM se orientan a:

- analizar el desarrollo político y económico a nivel nacional, europeo e internacional;
- velar por la coherencia de las políticas luxemburguesas y europeas para un desarrollo durable;
- influir en las instancias de decisión política y económica con miras a cambios estructurales en las relaciones entre el norte y el sur;
- destacar la voz del sur en los medios de comunicación de los países del norte.